

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

**1. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 19 días del mes de octubre del año 2024, siendo las once horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

**2. ANTECEDENTES**

- a) **Número de PAC:** 447.374
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 579 "Activos Intangibles".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a PETROPAR.

- c) **Monto del PAC:** ₡ 3.823.333.333.
- d) **Forma de adjudicación:** Por total.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 866/2024 los funcionarios: Javier Espinola – Director de Tecnología de la Información, Anibal Pose – Director de Seguridad y Vigilancia y Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras.

**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

- a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 18 de octubre de 2024, siendo las 14:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas físicas las empresas **IONYS E.A.S.** y **LEGACY ROOTS** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) IONYS E.A.S.	2) LEGACY ROOTS
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 3.704.700.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 3.520.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS Monto total asegurado: 180.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2024 a 06/03/2025, 139 días

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS**

No hubo observaciones de terceros

*[Handwritten signature]*  
Ing. Rafael Eguiazu F.  
Dirección de Proyectos y Obras

*[Handwritten signature]*

**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) IONYS E.A.S.	2) LEGACY ROOTS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que la firma oferente LEGACY ROOTS cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

Sin embargo, IONYS E.A.S. S.R.L. no cumple en el requisito de garantía de mantenimiento de ofertas teniendo en cuenta que el oferente ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas.

Se trae a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.*

En tal sentido, conforme se visualiza en el SICP, la forma de instrumentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser a través de Garantía Bancaria, Póliza.

En dicho contexto el documento presentado no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa IONYS E.A.S.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 establece en el Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) "Evaluación basada en precio", se prosigue con la evaluación de la oferta de la empresa **LEGACY ROOTS**.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Rafael Espinoza F.  
DIRECTOR  
Dirección de Obras y Obras

*[Handwritten signature]*  
**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR  
Página 2 | 14

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

**5. CAPACIDAD LEGAL**

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	LEGACY ROOTS	
NOMBRE	LIZ MARIA GONZALEZ VEGA	ROBERTO DANIEL INSFRAN GAUTO
NÚMERO DE CÉDULA	5.131.867	3.988.739
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

**6. ERRORES ARITMÉTICOS**

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

**7. MARGEN DE PREFERENCIA**

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que el oferente participante no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que el beneficio de margen de preferencia no aplica para el presente llamado.

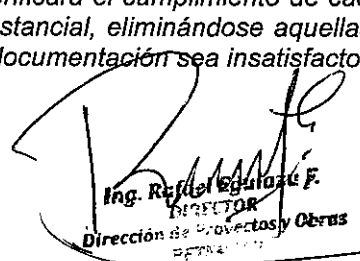
Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2262/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

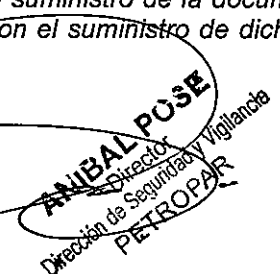
2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

*AM*

  
 Ing. Rafael Egidoza F.  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras

  
 ANIBAL POSE  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de los oferentes conforme al siguiente detalle:

**8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

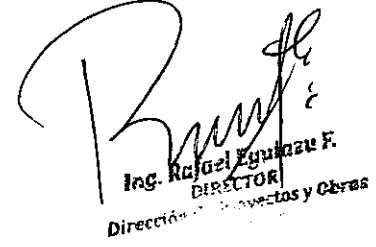
Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

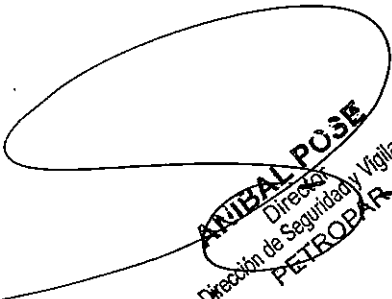
Se verificó la existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos no se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que fue necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

- Por Nota Comité Nro. 01/24 se emplazó al Oferente LEGACY ROOTS, hasta las 11:00 horas, del 25 de octubre de 2024, a remitir el desglose de precios de todos los ítems ofertados, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ₡	Monto total ₡	Precio Unitario ₡	Monto total ₡	Procedencia	Diferencia con el precio referencial
5	Pentesting	Unidad	Unidad	1	116.625.000	116.625.000	70.000.000	70.000.000	PY	-40%

El oferente responde en el tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional 14977 de fecha 25 de octubre de 2024, a las 10:25 horas, por la cual este Comité considera aceptable el desglose de precios ofertados.

  
Ing. Rafael Eguizar F.  
DIRECTOR  
Dirección de Ingresos y Obras

  
ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
<b>Elementos de Valor Fijo</b>	
Mano de obra	43.000.000
Inmuebles	No aplica.
Maquinarias	No aplica.
Herramientas	No aplica.
Vehiculos	No aplica.
Equipos de Informáticos	9.000.000
Muebles	No aplica.
Seguros	No aplica.
Servicios Básicos	No aplica.
<b>Elementos de Valor Variable</b>	
Insumos	910.068
Mantenimiento	No aplica.
Gastos Administrativos	2.425.900
Gastos de Venta	No aplica.
<b>Total de Costos</b>	<b>55.335.968</b>
Utilidad esperada	8.300.395
<b>Precio del bien/servicio antes de impuestos</b>	<b>63.636.363</b>
Impuestos	6.363.636
<b>Precio final del bien/servicios impuestos incluidos</b>	<b>70.000.000</b>

ROBERTO DANIEL INSFRAN GAUTO	Firmado digitalmente por ROBERTO DANIEL INSFRAN GAUTO	LIZ MARIA GONZALEZ VEGA	Firmado digitalmente por LIZ MARIA GONZALEZ VEGA
------------------------------	---	-------------------------	--

**9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.**

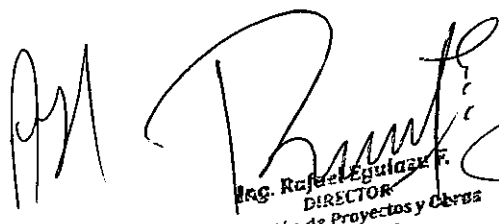
**a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:**

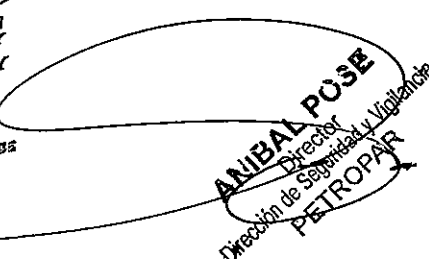
Por Nota Comité Nro. 01/2024 se emplazó al Oferente **LEGACY ROOTS**, hasta las 11:00 horas, del 25 de octubre de 2024, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Documentos requeridos para evaluación de la capacidad financiera.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.
b)	IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
c)	Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple.
d)	Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal.

  
**Rogelio Egulaz F.**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras  
 PETROPAR

  
**ANIBAL POSE**  
 Director de Seguimiento y Vigilancia  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

- 2- Documentos requeridos para evaluación de la experiencia.  
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  
- 3- Documentos requeridos para evaluación de la capacidad técnica.
  - a. Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.
  - b. Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.
  - c. Capacidad el personal: Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae de todos los integrantes del equipo acompañado de documentaciones que respalden el perfil requerido tales como: certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.

#Personal requerido	Exigido
<b>1 Líder de Proyecto de Ciberseguridad</b>	
Profesional de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	Exigido
Certificación CCNA en ciberseguridad o seguridad de la información.	Exigido
Experiencia General: General mínimo de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.	Exigido
Experiencia Específica: Experiencia laboral específica mínima de 3 (años) demostrables en el sector público o privado en Proyectos o posiciones que impliquen las siguientes actividades o responsabilidades.	Exigido
Manejo de soluciones de control de perímetro (Firewall).	Exigido
Manejo de Sistemas de prevenciones de intrusiones (IPS/IDS).	Exigido
Manejo de Sistemas de acceso remoto seguro (VPN, IPSEC, VPN, SSL).	Exigido
Responsabilidad de gestionar la protección de fugas de información (DLP).	Exigido
Experiencia en configuración de sistemas de centralización de logs y correlación de eventos (SIEM).	Exigido
Experiencia en preparación de sistemas informáticos, servidores y aplicaciones para incrementar la resistencia a niveles adecuados para combatir ataques conocidos.	Exigido
Experiencia como Docente o Instructor en el desarrollo de especializaciones en ciberdefensa y ciberseguridad estratégica.	Exigido
<b>2 Auditor y cumplimiento</b>	
Profesional de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	Exigido
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 1)	Exigido
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 2)	Exigido
Certificación de Guía de Aplicación de Controles ISO 27001:2022.	Exigido
<b>3 Especialista en Ciberseguridad</b>	Exigido
Profesional o estudiante de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	Exigido
Certificación de Auditor Líder de Sistemas de Gestión ISO 27001-2022.	Exigido

*[Firma]*  
Ing. Rafael Eguizar F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

**ANIBAL ROSA**  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

Curso de Hacking Ético de al menos 100hs.	Exigido
Curso de Ciberseguridad de al menos 40hs.	Exigido
Curso de redes de al menos 80hs.	Exigido
Certificación Avanzada de la solución ofertada. (Ítem 1 y 2)	Exigido
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 2)	Exigido

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 14977 de fecha 25 de octubre de 2024, a las 10.25 horas, por lo que se prosigue con la evaluación y se procede a analizar los documentos del oferente.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 en su artículo 75 "Procedimiento de Evaluación", mencionado precedentemente, se continúa con la evaluación del oferente LEGACY ROOTS.

**b. DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	LEGACY ROOTS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MiC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	LEGACY ROOTS
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Oferente:	LEGACY ROOTS
a) Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Rafael Espinosa E.**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras  
 PETROPAR

**ANIBAL POSSE**  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

b ) Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.	CUMPLE
c) Capacidad el personal: Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae de todos los integrantes del equipo acompañado de documentaciones que respalden el perfil requerido tales como: certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.	
<b>#Personal requerido</b>	
<b>1 Líder de Proyecto de Ciberseguridad</b>	
Profesional de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	
Certificación CCNA en ciberseguridad o seguridad de la información.	
Experiencia General:	
General mínimo de 5 (cinco) años en el área de ciberseguridad y seguridad de la información en el sector público o privado.	
Experiencia Específica:	
Experiencia laboral específica mínima de 3 (años) demostrables en el sector público o privado en Proyectos o posiciones siguientes actividades o responsabilidades.	
Manejo de soluciones de control de perímetro (Firewall).	
Manejo de Sistemas de prevenciones de intrusiones (IPS/IDS).	
Manejo de Sistemas de acceso remoto seguro (VPN, IPSEC, VPN, SSL).	
Responsabilidad de gestionar la protección de fugas de información (DLP).	
Experiencia en configuración de sistemas de centralización de logs y correlación de eventos (SIEM).	
Experiencia en preparación de sistemas informáticos, servidores y aplicaciones para incrementar la resistencia a ataques conocidos.	CUMPLE
Experiencia como Docente o Instructor en el desarrollo de especializaciones en ciberdefensa y ciberseguridad estratégica.	
<b>2 Auditor y cumplimiento</b>	
Profesional de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 1)	
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 2)	
Certificación de Guía de Aplicación de Controles ISO 27001:2022.	
<b>3 Especialista en Ciberseguridad</b>	
Profesional o estudiante de las carreras de licenciatura y/o ingeniería en Informática.	
Certificación de Auditor Líder de Sistemas de Gestión ISO 27001-2022.	
Curso de Hacking Ético de al menos 100hs.	
Curso de Ciberseguridad de al menos 40hs.	
Curso de redes de al menos 80hs.	
Certificación Avanzada de la solución ofertada. (Ítem 1 y 2)	
Certificación Técnica de la solución ofertada. (Ítem 2)	

**11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

**a) Para contribuyente de IRE GENERAL.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Rafael Espínola F.**  
**DIRECTOR**  
**Dirección de Proyectos y Obras**  
**PETROPAR**

**ANBAL PC3SR**  
**Dirección de Seguridad y Vigilancia**  
**PETROPAR**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIO LEGACY ROOTS										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	83.181.797	3,07	52.593.166	0,72	57.191.717	0,61	1,47	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	27.080.838		72.854.792		94.472.787			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	27.080.838	0,33	72.854.792	0,57	94.472.787	0,78	0,56	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	83.181.797		127.633.166		120.975.717			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	46.100.959	4,61	44.778.375	4,48	16.502.930	1,65	3,58	CUMPLE
		CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **LEGACY ROOTS** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar experiencia en consultoría de seguridad de la información, máquinas virtuales y servicios informáticos en general, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2021, 2022, 2023)

**Nota 1 para el Oferente:** El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 20% (veinte por ciento) como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022 y 2023)

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir la experiencia mínima requerida.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Ing. Rafael Egules F.  
 Director  
 ANIBAL ROSSE  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

<b>LEGACY ROOTS</b>			
Documento	Fecha	Institución	Monto en Gs.
001-001-0000001	04/01/2021	Asucena S.A.	8.750.000
001-001-0000002	06/01/2021	Universidad San Lorenzo	2.332.200
001-001-0000003	11/01/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000004	29/01/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	3.300.000
001-001-0000005	29/01/2021	Elias A. SABA SA Inmobiliaria	24.500.000
001-001-0000006	08/02/2021	Universidad San Lorenzo	2.322.060
001-001-0000007	08/02/2021	Pedro R Ibarra F.	1.698.570
001-001-0000008	09/02/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000009	09/02/2021	Teclam SRL	893.100
001-001-0000010	15/02/2021	Coopec LTDA	16.020.000
001-001-0000012	19/02/2021	Plantemos Conciencia	10.725.000
001-001-0000013	24/02/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	3.300.000
001-001-0000015	24/02/2021	ITCS SA	14.993.000
001-001-0000016	24/02/2021	Petropar	1.500.000
001-001-0000017	05/03/2021	Universidad San Lorenzo	2.322.060
001-001-0000018	05/03/2021	Pedro R Ibarra F.	1.700.000
001-001-0000020	10/03/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.494.400
001-001-0000021	05/04/2021	Pedro R Ibarra F.	1.700.000
001-001-0000022	05/04/2021	Universidad San Lorenzo	2.186.860
001-001-0000023	05/04/2021	Asociacion Tavambae	3.000.000
001-001-0000024	09/04/2021	ITCS SA	10.120.000
001-001-0000026	09/04/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.252.000
001-001-0000027	21/04/2021	Petropar	300.000
001-001-0000028	06/05/2021	Asociacion Tavambae	1.500.000
001-001-0000029	05/05/2021	Universidad San Lorenzo	4.100.400
001-001-0000030	13/05/2021	Universidad San Lorenzo	1.795.200
001-001-0000031	06/05/2021	Pedro R Ibarra F.	1.700.000
001-001-0000032	11/05/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.494.400
001-001-0000033	17/05/2021	Konectc SA	46.062.500
001-001-0000034	06/05/2021	Petropar	1.600.000
001-001-0000036	19/05/2021	Teccom SRL	1.742.000
001-001-0000037	21/05/2021	Doña Peggy SA	1.135.000
001-001-0000038	27/05/2021	Hypergrain SA	900.000
001-001-0000039	07/06/2021	Pedro R Ibarra F.	1.700.000
001-001-0000040	07/06/2021	Universidad San Lorenzo	4.563.700
001-001-0000041	09/06/2021	Asociacion Tavambae	4.500.000
001-001-0000042	14/06/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.494.400
001-001-0000043	22/06/2021	Coopec LTDA	2.400.000
001-001-0000044	22/06/2021	Petropar	1.300.000
001-001-0000045	06/07/2021	Universidad San Lorenzo	4.576.400
001-001-0000052	10/12/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000053	13/12/2021	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000056	13/12/2021	Elias A. SABA SA Inmobiliaria	7.700.000
001-001-0000057	26/12/2021	Elias A. SABA SA Inmobiliaria	7.700.000
001-001-0000058	05/01/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000059	05/01/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000060	05/01/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000062	11/01/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000063	14/01/2022	ITCS SA	5.600.000
001-001-0000064	28/01/2022	LATEC SA	259.000
001-001-0000065	28/01/2022	LATEC SA	2.310.000

*[Handwritten signature]*

Ing. Rafael Espadas F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

**ANUBA POSSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374**

001-001-0000066	07/02/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000067	07/02/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000068	07/02/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000069	15/02/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000070	16/02/2022	LATEC SA	226.000
001-001-0000071	23/02/2022	Universidad San Lorenzo	3.300.000
001-001-0000072	08/03/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000073	08/03/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000074	08/03/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000075	11/03/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000076	23/03/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000080	31/03/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000081	06/04/2022	Universidad San Lorenzo	4.886.000
001-001-0000082	06/04/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000083	04/04/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000084	18/04/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000085	05/05/2022	Universidad San Lorenzo	5.026.000
001-001-0000086	29/04/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000087	12/05/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000088	12/05/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000089	12/05/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000090	27/05/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000091	01/06/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000092	17/06/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000093	17/06/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000094	17/05/2022	Pedro R Ibarra F.	700.000
001-001-0000096	06/07/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000097	06/07/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000098	06/07/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000099	08/07/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000100	08/07/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000101	29/07/2022	Netvision SA	10.752.000
001-001-0000102	05/08/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000104	05/08/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000106	05/08/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000107	12/08/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000108	12/08/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000109	16/08/2022	Tec Cons SRL	897.000
001-001-0000110	30/08/2022	Netvision SA	10.297.000
001-001-0000111	05/09/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000112	05/09/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000113	05/09/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000114	05/09/2022	Tec Com SRL	897.000
001-001-0000115	05/09/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000116	05/09/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.656.000
001-001-0000117	29/09/2022	Netvision SA	10.297.000
001-001-0000118	06/10/2022	Universidad San Lorenzo	4.822.240
001-001-0000119	06/10/2022	Tec Com SRL	897.000
001-001-0000120	10/10/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000121	10/10/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000122	10/10/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000123	10/10/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.736.800
001-001-0000124	28/10/2022	Netvision SA	10.297.000

*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Rafael Eguizar F.**  
 Director de Proyectos y Obras

**ANIBAL ROSA**  
 Director de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374

001-001-0000125	04/11/2022	Universidad San Lorenzo	5.098.070
001-001-0000126	04/11/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000127	04/11/2022	Tec Com SRL	897.000
001-001-0000128	04/11/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000129	04/11/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000130	04/11/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.858.000
001-001-0000131	11/11/2022	Tec Com SRL	5.500.000
001-001-0000132	30/11/2022	Grupo Horus SA	39.375.000
001-001-0000134	30/11/2022	Netvision SA	10.297.000
001-001-0000135	20/12/2022	Grupo Horus SA	27.201.330
001-001-0000136	06/12/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000137	06/12/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000139	07/12/2022	Universidad San Lorenzo	5.908.970
001-001-0000141	12/12/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000141	13/12/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.858.000
001-001-0000143	13/12/2022	Tec Com SRL	942.500
001-001-0000144	28/12/2022	Netvision SA	10.297.000
001-001-0000151	04/02/2023	Tec Com SRL	1.898.000
001-001-0000154	10/02/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.898.400
001-001-0000155	10/02/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	880.000
001-001-0000157	07/02/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000159	20/02/2023	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000165	16/03/2023	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000166	05/01/2022	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000167	10/03/2023	Universidad San Lorenzo	6.075.400
001-001-0000168	22/03/2023	Tec Com SRL	962.000
001-001-0000169	22/05/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000172	11/04/2023	Universidad San Lorenzo	6.075.400
001-001-0000173	11/04/2023	Tec Com SRL	962.000
001-001-0000174	11/04/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000176	11/04/2023	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000179	13/04/2023	Rodeo Plata SA	275.000
001-001-0000180	05/05/2023	Netvision SA	3.091.670
001-001-0000181	10/05/2023	Universidad San Lorenzo	6.075.400
001-001-0000182	10/05/2023	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000183	11/05/2023	Grupo Horus SA	13.125.000
001-001-0000183	11/05/2023	Grupo Horus SA	13.125.000
001-001-0000184	11/05/2023	Tec Com SRL	962.000
001-001-0000185	11/05/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.898.400
001-001-0000186	11/05/2023	Universidad Hispano Guarani	700.000
001-001-0000187	23/03/2022	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	8.800.000
001-001-0000189	31/05/2023	Fundacion CIRO	3.650.000
001-001-0000190	31/05/2023	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-001-0000192	31/05/2023	Universidad San Lorenzo	6.075.400
001-002-0000170	22/05/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.898.400
001-002-0000175	08/03/2022	Pedro R Ibarra F.	1.000.000
001-002-0000177	11/04/2023	Cooperativa Cabal Paraguay Ltda	5.898.400

Monto total oferta	3.520.000.000
20% de la Oferta	704.000.000
Sumatoria total de facturas y contratos	758.515.710
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

*[Handwritten signature]*  
 Pedro R Ibarra F.  
 Director de Seguros y Ceras

**ACTUAL POSE**  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374

Como puede observarse el oferente LEGACY ROOTS cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Nota Comité Nro. 02/24 se emplazó al Oferente LEGACY ROOTS, hasta las 15:00 horas, del 25 de octubre de 2024, a remitir documentos, conforme al siguiente detalle:

- 1- Documentos necesarios para demostrar que el software propuesto cumple con las características solicitadas en la EETT para el ITEM 1.
- 2- Documentos necesarios para demostrar que el software propuesto cumple con las características solicitadas en la EETT para el ITEM 2.

El oferente responde en el tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional 14998 de fecha 25 de octubre de 2024, a las 12:24 horas, por la cual este Comité considera aceptable la documentación entregada para validar que los softwares ofertados para los ITEM 1 e ITEM 2 cumplen con lo solicitado en las EETT.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Decreto Reglamentario 2264/24 artículo 80 "Disconformidad, errores y omisiones": Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme a lo establecido en las bases de la contratación bajo apercibimiento de rechazo de la oferta Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.*

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:**

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

**2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación:** "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

ANIBAL ROSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374

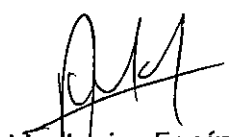
En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

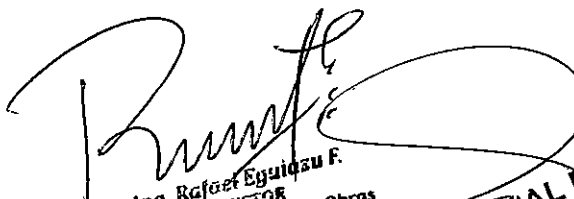
- DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374 a la oferta de la firma IONYS E.A.S. en virtud al artículo 79 del Decreto Reglamentario 2264/24.
- ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2024 "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (SOC)" ID N° 447.374 al oferente LEGACY ROOTS por el monto total de ₡ 3.520.000.000 (guaraníes tres mil quinientos veinte millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₡	Monto total ₡	Marca	Fabricante	Procedencia
1	Software de identificación de vulnerabilidades y remediación para 600 activos y soporte por 24 meses	Unidad	Unidad	1	900.000.000	900.000.000	Vrx Vicarius	Vicarius Inc.	Israel
2	Software de descubrimiento de al menos 5000 IP, visibilidad, perfilamiento, redes híbridas, en tiempo real. Para Infraestructura IP/OT/IoT en tiempo real por 24 meses	Unidad	Unidad	1	990.000.000	990.000.000	Firemon Asset	FireMon LLC	Estados Unidos
3	Diseño e Implementación de Centro de Operaciones de seguridad (SOC)	Unidad	Unidad	1	1.480.000.000	1.480.000.000	Legacy Roots	Legacy Roots	PY
4	Diseño e implementación de sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Unidad	Unidad	1	80.000.000	80.000.000	Legacy Roots	Legacy Roots	PY
5	Pentesting	Unidad	Unidad	1	70.000.000	70.000.000	Legacy Roots	Legacy Roots	PY
						<b>3.520.000.000</b>			

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 30 de octubre del 2024 a las 12:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

  
 Lic. Javier Espínola  
 Director  
 Dirección de Tecnología de Información  
 PETROPAR

  
 Ing. Rafael Eguizar F.  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras  
 PETROPAR

Página 14 | 14  
  
 ANIBAL POSE  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR